

Memorando No. GG-EDEC EP-0008-2016

Cuenca, 19 de Enero de 2016

PARA: Rocío Dominique Baquero Larriva
TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN EDEC EP
Ana Cristina Padilla Cardoso
RELACIONADORA PÚBLICA EDEC EP
Alfredo José Vega Ordóñez
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EDEC EP
Xavier Esteban Avecillas Farfán
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES Y
COMPRAS PÚBLICAS EDEC EP**

ASUNTO: Conformación de equipo para Rendición de Cuentas 2015

De mi consideración:

A través de un atento saludo, en cumplimiento de lo que establece el Art. 100 de la Constitución, en su literal cuarto, en donde señala que los diferentes niveles de gobierno deberán: “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, de la misma manera en Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 90 sobre los Sujetos obligados a rendir cuentas establece: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”, y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en el Artículo 312 señala sobre la Sanción.- “El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley”, nombro la comisión para elaborar el informe de Rendición de Cuentas del año 2015, conformado por la Lcda. Cristina Padilla

Cardoso, Relacionadora Pública de la EDEC EP delegada como la Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas y encargada del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema, la Ing. Dominique Baquero, Técnica en Planificación, Ing. Xavier Avecillas Asistente Administrativo de Adquisiciones y Compras Públicas, el Econ. Alfredo Vega Gerente Administrativo Financiero.

El informe de Rendición de Cuentas deberá ser elaborado durante el mes de enero para posteriormente informar a la ciudadanía a través de los distintos mecanismos de difusión y en marzo se realizará la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Esperando sus informes sobre los avances al respecto, suscribo

Atentamente,

Ing. Civ. Andrés Bernardo Valdiviezo Quezada
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EDEC EP (E)

NUT. EDEC EP-2016-0070
AVQ/apc